ridas para sus tributzion=

Entro el S. D.n Xpobal de Burros Rebo.

S. de Corros

El S. D.n Pedro Carrillo Rec.r q.e Uno de los Comisarios Para las fiestas de los Caram.s del Serenissimo S. Prinzipe de Asturias. Dixo alle gado asu notizia Como por parte de la Cofradia de Nuestra Señora del Rosario se ha echado menos no se le a pedido liz.d para el tablado que se a de hazer en la Conformazion de su Capilla para las fiestas de Toros y por esta Razon pretenden de les pague el Producto de dho Puesto, y lo mismo pretenden otros Vezinos de la Plaza de el mercado; Encontrar.s de los Lizios que tienen pendientes, Se queda quenta para q. la Jun.d le ordene lo que Deve executar; Lauiendolo Oido Acordo q. por lo respectivo a la conformar.d de Dena. S. de el Horario Respecto de Ser parte de Sagrado el que Ocupa el Tablado, los cau.s Contribu.s Soli zitan el permiso de la parte de la Cofradia; Y por lo respectivo a los Lizios pendientes Con otros Vezinos se entienda Por Dehozes Buelta do de ellos, y de lo que se contrate en el Cp.o Que se Exija las fiestas R.s q. el Marxim. de el Rey nuestro S. D.n Luis Primero y de todo Traiga Razon al Primer Cavildo Ordinario Tratandose q.e mente para Conferir Resolber lo combiniente=

Exzesos de Compradores de Seda

El S. D.n Diego Zamora Rec.r Dixo que con el S. D.n Franzisco Serrano ameriendido Pauexiguado Diferentes Exzesos Que se cometen por los Compradores de Sedas, Especialmente por Antonio Zamora Vezino de Parrana Pesando las Sedas en sus Casas Sin quen Asistan Tratando la en el Comercio; Y asurtando la a menos precio que el Regular con el fin de que no paguen los bendedores Correspondiente Tomando por pretexto Que no tienen Cobrar en las Compras en que se Interbienen, y quitandoles por este medio el Valor Intrinsico a la Seda Como se comprueba q. lo respecti bo al S. Ant.o Zamora, en el Testimonio que se tiene dado q. Salbador Xi menez 28.s de este numero; Y resultando de esto Bulnerar la ordenan za q. Previene se pese toda la Seda en el comercio, y el perjuizio de la Cosa publica por el menos Valor de la Seda; y la Ocupazion de el dr.o de Corresponde en los casos que se a de dar: lo Ponen notizia de esta Ciud. para q. Sobre todo Resuelba= Lauiendolo Oido dio las Graz.s a los S.s Jo cordo que los Señores D.n Juan Bap.ta de Ferro y D.n Fran.co Ant.o del Villar Rec.s a diciamen de los Abogados Pidan en Jus.ta Ocomben.ia de el Acuerdo Lo Sr. Ant.o Zamora y demas Que se retraxen Culpados en el Exzeso Ocasionado la Seda Fuera de el Comercio y perjudicar su Valor con la Ocupac.n de el Comercio= Y que por el S. Corre.r se Mande publicar Bando Ordenanza para q. se observe Caso las Penas de ello y demas